ACTA DE TERMINACIÓN
CONCURSO DE MÉRITOS NRO. CM-MB-001-2026
CONTRATO DE CONSULTORÍA NO CM-MB-001-2026

CIUDAD Y FECHA	BOAVITA, 26 DE JUNIO DE 2026
CONTRATO:	CONCURSO DE MÉRITOS NRO. CM-MB-001-2026 DEL CUAL SE DERIVA EL CONTRATO DE CONSULTORÍA NO CM-MB-001-2026
OBJETO:	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE MEMORIAS DE DISEÑO, PLANOS Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE CUATRO (4) ACUEDUCTOS RURALES, CON EL FIN DE MEJORAR EL SISTEMA DE TRATAMIENTO EN LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE BOAVITA – BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BOAVITA
NIT	891.856.294-5
REPRESENTANTE LEGAL	ALBERTO SANDOVAL VALCARCEL
CEDULA DE CIUDADANIA	C.C. 4.059.521 DE BOAVITA
CONTRATISTA:	SOFI INVERSIONES S.A.S
CONTRATISTA:	JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA
IDENTIFICACIÓN	NIT. 901.373.977-9 Y C.C. 1.049.634.925 de Tunja
SUPERVISOR	ING. LINA YULIETH FUENTES SOTO
PLAZO Y VIGENCIA INICIAL	DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	17 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE INICIO	21 DE ABRIL DE 2026
ACTA DE SUSPENSION No.1	16 DE JUNIO DE 2026
ACTA DE REINICIO No.1	22 DE JUNIO DE 2026
OTROSÍ MODIFICATORIO No.1	22 DE JUNIO DE 2026
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($114.977.800,00) M/CTE INCLUIDO IVA Y AIU
CDP	2026020025 del 10/02/2026
RUBROS PRESUPUESTALES INICIALES	2.3.2.02.02.005.09.12.46.00.16 Construcción y servicios de la construcción – Acueductos Optimizados – FTE: SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – DEP: Alcaldía – SEC: Vivienda, Ciudad y Territorio – PROG: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico – SUBP: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial – PROD: Acueductos optimizados4003017 2.3.02.02.02.005.10.12.46.00.16 Construcción y servicios de la construcción – construcción de Acueductos – FTE: SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO – DEP: Alcaldía – SEC: Vivienda, Ciudad y Territorio -PROG: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico – SUBP: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial – PROD: Acueductos construidos4003015
PLAZO FINAL DE EJECUCION	26 DE JUNIO DE 2026

En Boavita, a los Veintiséis (26) días del mes de Junio de dos mil veintiséis (2026), se reunieron en la Oficina de Servicios Publicas, la ingeniera **LINA YULIETH FUENTES SOTO**, Jefe de la Oficina de Servicios Públicos, en su calidad de SUPERVISOR, el contratista **SOFI INVERSIONES S.A.S** cuyo representante legal es el señor **JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No 1.049.634.925 de Tunja, con

DOCUMENTO CONTROLADO

el fin de dar por terminado el **CONCURSO DE MÉRITOS NRO. CM-MB-001-2026 DEL CUAL SE DERIVA EL CONTRATO DE CONSULTORÍA NO CM-MB-001-2026**, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Entre las partes se celebró un Contrato por un valor de **CIENTO CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($114.977.800,00) M/CTE INCLUIDO IVA**; cuyo objeto es **"CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE MEMORIAS DE DISEÑO, PLANOS Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE CUATRO (4) ACUEDUCTOS RURALES, CON EL FIN DE MEJORAR EL SISTEMA DE TRATAMIENTO EN LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE BOAVITA – BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027".**

Que el contratista prestó a satisfacción el servicio objeto del Contrato en el municipio de Boavita- Boyacá, desde el 21 de abril hasta el 26 de junio de 2026, por un valor de **CIENTO CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($114.977.800,00) M/CTE INCLUIDO IVA,** dando ejecución del objeto contractual.

SEGUNDA: TERMINACIÓN: Cumplido plenamente el objeto contractual del **CONCURSO DE MÉRITOS NRO. CM-MB-001-2026 DEL CUAL SE DERIVA EL CONTRATO DE CONSULTORÍA NO CM-MB-001-2026**, las partes acuerdan realizar la terminación del mencionado Contrato.

TERCERA: LIQUIDACIÓN: Según las disposiciones contractuales la liquidación podrá efectuarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a fecha de suscripción de la presente acta, previa presentación de los documentos requeridos para el pago, según las disposiciones contractuales, la ampliación y/o prorroga de las garantías, el cumplimiento de la garantía técnica de los elementos y la presentación de factura por parte del contratista.

No siendo otro el objeto de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron a los Veintiséis (26) días del junio de 2026.

Por la supervisión,

LINA YULIETH FUENTES SOTO
JEFE OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Por el contratista,

SOFI INVERSIONES S.A.S
R.L. JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA
NIT. 901.373.977-9 Y C.C. 1.049.634.925 de Tunja

DOCUMENTO CONTROLADO